

San Juan de Pasto (Nariño), 17 de abril 2020

Señora:

MERCY LILIANA VALLEJO
Inspectora de Policía

inspecciondepolicia@contadero-narino.gov.co
3207868234

Alcaldía Municipal de Contadero

Señor:

MARCO ANTONIO NASTAR
Presidente Junta Administradora de Acueducto San Francisco Yaez
Contadero-Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a solicitud con radicado R-02-2020022100500 del 21 de febrero de 2020.**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En respuesta a su a solicitud con radicado R-02-2020022100500 del 21 de febrero de 2020, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El día 11 de marzo de 2020, como es de su conocimiento, se realizó reunión en la cual asistieron integrantes de la Junta Administradora de Acueducto de San Francisco Yáez y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Contadero. De acuerdo al acta de reunión que reposa en su Despacho, de la cual solicitamos allegarnos copia, se aclararon dudas relacionadas al Objetivo del Plan de Manejo de Redes e intervenciones a realizar en las redes de acueducto y riego, considerando el desarrollo de la obra de la doble calzada.

En dicha reunión, se acordó realizar recorrido el día 12 de marzo de 2020, el cual se llevó a cabo con el acompañamiento de la Junta de Acueducto y Secretario de Obras Públicas del Municipio de Contadero, Ingeniero Andrés López, de acuerdo al acta adjunta, en el



recorrido se identificó que, por necesidad de la obra, se han intervenido algunas redes de acueducto, aclarando que estas se han trasladado de manera provisional y hasta la fecha se encuentran en normal funcionamiento, es decir operativas. Se acordó, además, que una vez esté lista la solución definitiva para el traslado de las redes en interferencia, se procedería a socializar la misma a la Junta de Acueducto y a los funcionarios de la Alcaldía.



11-03-2020 Reunión con la JAA de San Francisco, Funcionarios Alcaldía de Contadero.



12-03-2020 Recorrido realizado con Integrantes de la JAA de San Francisco y Secretario de Obras Públicas.

Recordamos que todas las atenciones que se requieran para garantizar la prestación de los servicios públicos y que sean objeto de afectaciones por parte del proyecto vial, deberán ser coordinadas con la Residente Social del Concesionario, Milena Ojeda a través del número de teléfono 3103371748.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

LUCIANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO.
12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO -
TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=969546,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=67,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S. L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Código: 9999 NÚ 97 16-03-17

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de reunión del 12 de marzo de 2020 (4 folios)

Proyectó: J. Palma CSH – A. Romero

Aprobó: E. de la Portilla.

Revisión jurídica: E.C.A.

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-RD-008680





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 01685-20 Respuesta a solicitud con radicado R-02-2020022100500 del 21 de febrero de 2020.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

27 de abril de 2020, 16:03

Para: inspecciondepolicia@contadero-narino.gov.co

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señora:

MERCY LILIANA VALLEJO
Inspectora de Policía

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **01685-20** para su conocimiento.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

 www.uniondelsur.co

2 archivos adjuntos **01685-20 RADICA A.U..pdf**
177K **ANEXO-01685-20.pdf**
1077K



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

01685-20

San Juan de Pasto (Nariño), 17 de abril 2020

Señora:
MERCY LILIANA VALLEJO
Inspectora de Policía
inspecciondepolicia@contadero-narino.gov.co
3207868234
Alcaldía Municipal de Contadero

*Rdo.
Marco Antonio E
30.04.2020
Hora: 2:30 PM*

Señor:
MARCO ANTONIO NASTAR
Presidente Junta Administradora de Acueducto San Francisco Yaez
Contadero-Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**
Asunto: **Respuesta a solicitud con radicado R-02-2020022100500 del 21 de febrero de 2020.**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En respuesta a su solicitud con radicado R-02-2020022100500 del 21 de febrero de 2020, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El día 11 de marzo de 2020, como es de su conocimiento, se realizó reunión en la cual asistieron integrantes de la Junta Administradora de Acueducto de San Francisco Yáez y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Contadero. De acuerdo al acta de reunión que reposa en su Despacho, de la cual solicitamos allegarnos copia, se aclararon dudas relacionadas al Objetivo del Plan de Manejo de Redes e intervenciones a realizar en las redes de acueducto y riego, considerando el desarrollo de la obra de la doble calzada.

En dicha reunión, se acordó realizar recorrido el día 12 de marzo de 2020, el cual se llevó a cabo con el acompañamiento de la Junta de Acueducto y Secretario de Obras Públicas del Municipio de Contadero, Ingeniero Andrés López, de acuerdo al acta adjunta, en el



recorrido se identificó que, por necesidad de la obra, se han intervenido algunas redes de acueducto, aclarando que estas se han trasladado de manera provisional y hasta la fecha se encuentran en normal funcionamiento, es decir operativas. Se acordó, además, que una vez esté lista la solución definitiva para el traslado de las redes en interferencia, se procedería a socializar la misma a la Junta de Acueducto y a los funcionarios de la Alcaldía.



11-03-2020 Reunión con la JAA de San Francisco, Funcionarios Alcaldía de Contadero.



12-03-2020 Recorrido realizado con Integrantes de la JAA de San Francisco y Secretario de Obras Públicas.

Recordamos que todas las atenciones que se requieran para garantizar la prestación de los servicios públicos y que sean objeto de afectaciones por parte del proyecto vial, deberán ser coordinadas con la Residente Social del Concesionario, Milena Ojeda a través del número de teléfono 3103371748.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

OTRO
DIRECCION REPRESENTANTE LEGAL, CSH DE LA
TORRE LOZANO, STREET-CARRERA 30 A NO.
12 X 24, SAN PASTO, OJAS-OTROS - 1 AÑO -
TOKEN FÍSICO, SERIAL NUMBER-900546,
OID: 1.3.6.1.4.1.32187.2.3-900546483,
OID: 1.3.6.1.4.1.32187.2.3-79026411,
OID: 1.3.6.1.4.1.32187.2.1-437
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A
S, LÍNEA RINGO - GERMAN,
S, ADICION TORRE@UNIONDELSUR.CO, C.A.CO.
CSH-GERMAN DE LA TORRE LOZANO
(Res: 807 el autor de este documento
Ubicación:
Código: 900546483 12 03 2020

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de reunión del 12 de marzo de 2020 (4 folios)
Proyectó: J. Palma CSH – A. Romero
Aprobó: E. de la Portilla.
Revisión jurídica: E.C.A.
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-RD-008680

